San Lorenzo, 14 de marzo de 2023.-

Abogado
PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con respecto a la Nota DNCP Nº 1484/2023, por la cual se observa la adjudicación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS –PLURIANUAL 2023, 2024, 2025 – Ad referéndum 2023, según detalle:

OBSERVACION 1

Considerando la fecha de firma del contrato y la fecha de emisión de CDP, indicamos que el contrato debió suscribirse una vez obtenido el CDP como efectiva disponibilidad Presupuestaria.

DESCARGO O JUSITIFCACION

1- Contrato firmado 23 de febrero de 2023 (contrato Nº 001/2023)
2- CDP Nº 323/2023, de fecha 23 de febrero de 2023 de gs. 29.482.428.-
3- Nota de observación de la DNCP Nº 1290/203 por la cual se observa que el monto del CDP es menor al monto del periodo. Solicitamos a la subsanar lo mencionado.
4- Entonces presupuestariamente se solicitó una anulación del CDP y reprogramación del PAC, con fecha posterior.
5- Impresión de CDP Nº 509/2023 86.700.000.- conforme a las observaciones recibidas de la DNCP.

Como se puede apreciar el monto del CDP cubre perfectamente lo programado de gs. 86.700.000.-

OBSERVACION 2

Se observa que la firma de la contratante no fue firmada por el representante a quien corresponde.

DESCARGO O JUSITIFCACION

Remito el CDP con las firmas correspondientes.

Por lo expuesto, solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección (acta de apertura de ofertas, cuadro comparativo de precios, cuadro de análisis de precios, informe del comité, resolución de adjudicación y notificaciones a oferentes).

Atentamente.

LIC. JUSTO ALBERTO VALDEZ R.
ENCARGADO DE LA UOC

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRLIC04

Página: 1 / 1
Fecha: 23/02/2023
Hora: 14:17:42

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000323/2023
Fecha Emisión 23/02/2023
Descripción SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS AD REFERENDUM 2023- PLURIANUAL
Modalidad Concurso de Ofertas
Entidad 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Nro P.A.C 00420792
AÑO 2023

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin. Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromiso	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	001	00	12	333	30	1	11	26 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	29.482.428	29.482.428	0	0	29.482.428	0	29.482.428	0
								Total PAC					29.482.428			

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Lic. Sinforiano Brito
Jefe de Dpto. de Presupuest

Departamento de Presupuesto
FACEN

Firma del Responsable de la UAF
C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 1128/2023

Asunción, 1 de marzo de 2023

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	420792
Expediente	4178533-9
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS AD REFERENDUM 2023- PLURIANUAL
Entidad	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Asunción
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1.- Se observa que el monto del CDP es menor al monto del periodo. Solicitamos a la convocante una justificación y subsanar lo mencionado.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

San Lorenzo, 07 de marzo de 2023.-

Señor:
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar la reprogramación del PAC con ID Nº 420792 SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS AD REFERENDUM 2023- PLURIANUAL la cual consiste en la carga de líneas presupuestarias

Adjunto en formulario correspondiente (B-02-03).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LIC. JUSTO ALBERTO VALDEZ
ENC. DE DESPACHO

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000509/2023

Nro P.A.C 00420792

Fecha Emisión 09/03/2023

AÑO 2023

Descripción SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS AD REFERENDUM 2023- PLURIANUAL

Modalidad Concurso de Ofertas

Entidad 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	12	262	30	1	11	26	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	46.900.000	46.900.000	5.870.000	0	34.117.572	0	34.117.572	6.912.428
1	001	00	12	262	30	88	11	26	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	23.100.000	23.100.000	0	0	23.100.000	0	23.100.000	0
1	001	00	12	333	30	1	11	26	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	29.482.428	29.482.428	0	0	29.482.428	0	29.482.428	0

Total PAC 86.700.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Departamento de Presupuesto
FACEN

Firma del Responsable de la UAF

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000509/2023

Nro P.A.C 00420792

Fecha Emisión 09/03/2023

AÑO 2023

Descripción SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS AD REFERENDUM 2023- PLURIANUAL

Modalidad Concurso de Ofertas

Entidad 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	12	262	30	1	11	26	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	46.900.000	46.900.000	5.870.000	0	34.117.572	0	34.117.572	6.912.428
1	001	00	12	262	30	88	11	26	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	23.100.000	23.100.000	0	0	23.100.000	0	23.100.000	0
1	001	00	12	333	30	1	11	26	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	29.482.428	29.482.428	0	0	29.482.428	0	29.482.428	0

Total PAC 86.700.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Departamento de Presupuesto
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Firma del Responsable de la UAF

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano